

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Psicología
Universidad solicitante	Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea
Centro/s para los que está verificado el Título	Facultad de Psicología (campus de Guipuzcoa)

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

En la modificación presentada se solicita que todas las asignaturas optativas de tercer y cuarto curso pasen a curso indiferente para facilitar su elección por parte del alumnado.

Una vez examinada la solicitud, ANECA emite un informe ACEPTANDO las modificaciones presentadas.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Madrid, a 04 de noviembre de 2010:

LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez